

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEJ JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	77/16
FECHA:	25-11-16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión

Vocales: D. Juan Luis Gonzalez-Ripoll Fernandez de Mesa. Asesoría Jurídica.
Dña. Salud Gordillo Porcuna.- Subdirectora General de Gestión
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión Unidad Contratación

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos

En la Ciudad de Córdoba, siendo las 11,30 horas del día veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, en el Despacho del Director General de Gestión , sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, mediante convocatoria, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa, con carácter extraordinaria y urgente, en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- 126/16.- OBRA DE REMODELACIÓN CAMINO DEL RÍO.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Técnica Municipal de la Delegación de Infraestructuras en el que se señala que, tras haberse solicitado informe justificativo a las empresas HORMACESA Y ENIXTRANSA S.L., cuyas ofertas se encontraban incursas en baja desproporcionada, la enunciada en primer lugar no ha presentado justificación dentro del plazo concedido. La única empresa incursa en baja desproporcionada que ha hecho justificación de la misma ha sido la empresa ENIXTRANSA S.L., tras conocer los argumentos expuestos por la Arquitecta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, asume el contenido del informe técnico y acuerda considerar debidamente justificada la Baja Desproporcionada presentada por la empresa ENIXTRANSA S.L.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al acuerdo número

Código Seguro de verificación:hIaZAW9y1o3SpegxLfzD0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	23/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/5



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	77/16
FECHA:	25-11-16

401/16, de 2 de abril, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la *Obra de Remodelación del Camino del Río* a la empresa HORMACESA, cuya oferta se considera desproporcionada, por no haber presentado justificación dentro del plazo concedido, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Delegación de Infraestructuras, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "B" por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

Código Seguro de verificación:hIaZAW9y1o3SpegxLfd0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/5



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	77/16
FECHA:	25-11-16

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA (PO)	OFERTA MEJORA 1	PUNTUACIÓN MEJORA 1	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	JUSTIFICA PLAZO DE EJECUCIÓN	AUMENTO PLAZO DE GARANTIA (AÑOS)	PUNTUACIÓN AUMENTO PLAZO DE GARANTIA	PUNTOS TOTALES
EXNITRANSA S.L.	39.767,49 €	51,50	SI	40,00	6	4,00	SI	2	4,00	99,50
CONSTRUCCIONES GLESA	40.958,54 €	50,00	SI	40,00	7	4,66	SI	2	4,00	98,66
EXCAVACIONES LEAL S.L.	41.085,00 €	49,85	SI	40,00	7	4,66	NO	2	4,00	98,51
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.L.	43.894,16 €	46,66	SI	40,00	9	6,00	SI	2	4,00	96,66
GEOCAMINOS	42.702,80 €	47,96	SI	40,00	6	4,00	SI	3	4,00	95,96
MAGTEL OPERACIONES S.L.U	42.737,78 €	47,92	SI	40,00	6	4,00	SI	3	4,00	95,92
FAJOSA S.L.	43.624,00 €	46,94	SI	40,00	6	4,00	SI	2	4,00	94,94
JIMENEZ Y CARMONA S.A. (JICAR)	43.752,74 €	46,81	SI	40,00	6	4,00	SI	2	4,00	94,81
SEFOMA S.L.	44.493,24 €	46,03	SI	40,00	7	4,66	SI	2	4,00	94,69
SEPISUR	44.080,00 €	46,46	SI	40,00	6	4,00	SI	2	4,00	94,46
MARTINKA	44.214,84 €	46,32	SI	40,00	6	4,00	SI	2	4,00	94,32
CONSTRUCCIONES ERVEGA	44.501,79 €	46,02	SI	40,00	6	4,00	SI	3	4,00	94,02
OBRA CIVIL CORDOBESA	45.740,03 €	44,77	SI	40,00	7,5	5,00	SI	11	4,00	93,77
EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO S.L.	44.967,48 €	45,54	SI	40,00	6	4,00	SI	2	4,00	93,54
INICIA	45.000,00 €	45,51	SI	40,00	6	4,00	SI	3	4,00	93,51
VGC GLOBAL S.L.	45.182,00 €	45,33	SI	40,00	6	4,00	SI	2	4,00	93,33
LIROLA	45.303,15 €	45,20	SI	40,00	6	4,00	SI	3	4,00	93,20
GOCERTRANS S.L.	45.622,80 €	44,89	SI	40,00	6	4,00	SI	2	4,00	92,89
CONSTRUCCIONES MAYGAR	45.991,58 €	44,53	SI	40,00	6	4,00	SI	3	4,00	92,53
CONSTRUCCIONES FRANCISCO ANSIO	46.139,80 €	44,39	SI	40,00	6	4,00	SI	3	4,00	92,39
J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS	46.220,51 €	44,31	SI	40,00	6	4,00	NO	2	4,00	92,31
CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.	47.084,96 €	43,49	SI	40,00	7	4,66	SI	3	4,00	92,15
CONSTRUCCIONES PEÑALVER CORDOBA S.L.	46.850,00 €	43,71	SI	40,00	6	4,00	SI	2	4,00	91,71
CANSOL INFRAESTRUCTURAS	47.767,42 €	42,87	SI	40,00	7	4,66	SI	4	4,00	91,53
TRANSPORTES SANTIAGO RODRIGUEZ GELO S.L.	49.755,90 €	41,16	SI	40,00	9	6,00	SI	2	4,00	91,16
MENA ESCABIAS S.L.	49.021,33 €	41,78	SI	40,00	7	4,66	SI	2	4,00	90,44
IDEO	48.452,44 €	42,27	SI	40,00	6	4,00	SI	2	4,00	90,27
EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA JOPASA	50.574,43 €	40,49	SI	40,00	8	5,33	SI	10	4,00	89,82
VIGUECONS ESTEVEZ	51.481,64 €	39,78	SI	40,00	8	5,33	SI	3	4,00	89,11
FIRPROSA	50.914,70 €	40,22	SI	40,00	6	4,00	SI	3	4,00	88,22
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA	53.292,38 €	38,43	SI	40,00	6	4,00	SI	3	4,00	86,43
A.GROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	49.181,93 €	41,64	SI	40,00	6	4,00	SI	NO	0,00	85,64
AFI MOVILIDAD	52.060,15 €	39,34	SI	40,00	6	4,00	SI	NO	0,00	83,34
LEAL INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS S.L.	43.325,00 €	47,27	NO	0,00	7	4,66	NO	3	4,00	55,93

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad EXNITRANSA, S.A., con CIF B14429450, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad EXNITRANSA, S.A., con CIF B14429450 que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de Remodelación de Camino del Rio*, en la

Código Seguro de verificación:hIaZAW9y1o3SpeqxLfzD0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/5



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	77/16
FECHA:	25-11-16

cantidad de 39.767,49 € más 8.351,17 € de I.V.A. (21%), total: 48.118,66 €, en cuyo precio se incluyen la siguiente mejora:

- INSTALACION BALIZAS SEÑALIZACIÓN SENDERO: 2.164,11 €.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 1.988,37 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, más el cinco por ciento adicional del importe de las mejoras al Proyecto ofertadas por dicha entidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 62,64 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Código Seguro de verificación:hIaZAW9ylo3SpeqxLfzD0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/5
	hIaZAW9ylo3SpeqxLfzD0w==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	77/16
FECHA:	25-11-16

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las doce horas treinta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Miguel Angel Moreno Díaz
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:hIaZAW9y1o3SpegxLfd0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	23/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/5
	hIaZAW9y1o3SpegxLfd0w==		

